



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DEPARTAMENTO EDUCACIÓN MUNICIPAL
JURÍDICO DAEM/CAUQUENES
NCRD. - / IAV. - / RCO. - / MCC. - / RPN. - / DVb. - / HSU. - / ADRM. - / vat. -



DECRETO EXENTO N°

4843. +

CAUQUENES,

18 OCT. 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Memo N°2006 de fecha 28.09.2023, de Coordinador Comunal Evaluación Docente a Asesor Jurídico Daem.
2. Decreto Exento N°1073 de fecha 26.09.2023, de Subsecretaria de Educación.
3. Lo establecido en la Ley N°19.070, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°19.070, que aprobó El Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que la complementan y modifican.
4. Lo dispuesto en la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
5. Lo establecido en la Resolución 7 de 2019 de Contraloría General de la República que dicta normas sobre exención del trámite de "Toma de Razón".

CONSIDERANDO:

- El principio de formalidad que rige la Administración Pública, es indispensable formalizar el acto administrativo que lo aprueba.

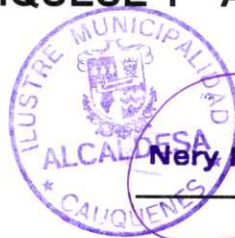
DECRETO:

1. **APRUEBASE**, el **DECRETO EXENTO N°1073 de fecha 26 de septiembre de 2023**, de Sr. **SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN don Nicolás Cataldo Astorga**, en la cual transfieren recursos a la Ilustre Municipalidad de Cauquenes para financiar la ejecución de Planes de Superación Profesional en Desempeño Profesional Docente, año 2023, transfiriendo el Ministerio para ello la suma de \$715.000.-
2. **TÉNGASE**, como parte integrante del presente Decreto, el Decreto Exento N°1073 de fecha 26.09.2023 que se aprueba.
3. **IMPÚTESE**, el gasto que origina el presente decreto a la cuenta de Administración de Fondos 214-05-88.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



SECRETARIA MUNICIPAL



Nery Rodríguez Domínguez

ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- c.c. Ministerio Educación
- Archivo Jurídico Daem.

- c.c. Ofc. de Partes
- c.c. UTP